

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12652 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 735/2011 referente al concursado "Elu Edificadora, sociedad limitada", con CIF número B95128401 e "Ylvisa de Inversiones, sociedad limitada" con CIF número B84347905, por auto de fecha 11 de marzo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la concursada, "Elu Edificadora, Sociedad Limitada" e "Ylvisa de Inversiones, sociedad limitada", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

En Bilbao (Bizkaia), 11 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015645-1